

i ASIGNATURA EXPRESIÓN CORPORAL

Código	41120023
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ...
Módulo	MÓDULO II: FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES DE ...
Materia	MATERIA II.2 MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA M ...
Curso	3
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST..

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- Nivel competencial de idioma: B1 para extranjeros.
- Carácter presencial de la asignatura

- Código ético: plagio

Recomendaciones

Asistencia y participación en clase.

Consultar bibliografía.

Consultar con frecuencia el campus virtual de la asignatura.

El contacto con el profesor se debe realizar a través del Campus Virtual de la asignatura y NO a través del correo electrónico.

Se hace aconsejable que el alumno disponga de a) Teléfono, cámara de video, tablet o similar con capacidad suficiente para grabar y reproducir videos y acceder a plataformas audiovisuales y b) auriculares que le permitan libertad de movimientos.

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 1. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	El alumnado es capaz de conocer el marco conceptual de la Expresión Corporal así como identificar y analizar de forma crítica sus dimensiones.

Id.	Resultados
2	El alumnado es capaz de utilizar el lenguaje corporal como medio de expresión y comunicación
3	El alumnado es capaz de identificar y utilizar las técnicas y elementos de la Expresión Corporal, así como resolver a partir de ellos, situaciones motrices de componente expresiva, comunicativa y estética.
4	El alumnado es capaz de planificar, organizar y poner en práctica actividades de carácter expresivo, comunicativo y creativo aplicándolas a distintos supuestos profesionales y adaptándolas a las características específicas de las diferentes poblaciones.
5	El alumnado es capaz de realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la Expresión Corporal.
6	El alumnado mantiene una actitud de aprendizaje y mejora durante el desarrollo del curso.

COMPETENCIAS

Tipo	Competencia
GENERAL	Conocer y comprender los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana
GENERAL	Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana

Tipo	Competencia
ESPECÍFICA	Capacidad para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanzaaprendizajerelativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales ycontextuales de las personas

CONTENIDOS

Contenido	Descripción
1. Expresión corporal: fundamentación, conceptualización y dimensiones.	
2. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión.	
3. Los elementos del movimiento expresivo: elementos corporales, espaciales y temporales.	
4. Técnicas de expresión corporal y danza. 4.1. Tecnicas de Damza-Improvisación 4.2. Técnicas de Danza Contemporánea 4.3. Técnicas de Danzas Urbanas 4.4. Técnicas de Danza Africana 4.5. Tendencias actuales de la expresión creativo-motriz 4.6. Teatro de sombras	
5. Tendencias actuales de la creación expresivo-motriz	
6. Recursos didácticos en Expresión Corporall	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
1. TRABAJO INDIVIDUAL Elaboración de trabajo individual sobre el temario de la asignatura	Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, claridad de conceptos, metodología, originalidad, innovación, recursos utilizados, bibliografía y base de datos consultadas.	15 %
2. TRABAJO EN GRUPO Elaboración y exposición de trabajos grupales sobre los temas propuestos por el profesor incluidos en el temario de la asignatura.	Desarrollo y exposición del trabajo: estructura, profundización, dominio técnico, innovación, originalidad y recursos utilizados.	25 %
3.OBSERVACIÓN DIRECTA Observación sistemática del alumno/a en la implicación y participación en el aula	Observación y anotación directa por parte del profesor	5 %
4.INFORMACIÓN DEL ALUMNADO	Aportaciones e intervenciones del alumnado durante las sesiones teóricas, prácticas y tutorías. Así como participación en la actividades relacionadas con la asignatura.	5 %
5.PRUEBA ESCRITA Realización de prueba objetiva final	Exámen escrito	50 %

Criterios de evaluación

- Evaluación de los contenidos teóricos y prácticos relativos a la asignatura donde se refleje la adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.
- Nivel y calidad de la participación e intervención grupal e individual.

- Nivel de búsqueda, profundización, desarrollo, creatividad e innovación de los trabajos propuestos.
- Asistencia y aprovechamiento a seminarios y talleres.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Tipo de evaluación: continua/global

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible, para la adquisición de las competencias y en consonancia, el aprendizaje consolidado.

La evaluación de la asignatura podrá realizarse mediante un sistema de evaluación global en convocatoria oficial según calendario académico ó mediante un sistema de evaluación continua.

El alumno que quiera acogerse a un sistema de evaluación continua tendrá que tener en cuenta los procedimientos que se contempla en el programa docente de la materia como: pruebas de progreso, valoración de trabajos, participación del estudiante en las clases y actividades programadas... Se considera como la no participación, las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas).

El/la alumno/a que no haya cumplido con algunos de los criterios que figuren de forma explícita en la programación de la asignatura, se le imposibilita realizar la evaluación continua, acogiéndose obligatoriamente al sistema de evaluación global.

El sistema de evaluación global NO supondrá una penalización/reducción en su calificación final y será a través de una prueba formada por una o más actividades.

Con independencia del método de evaluación elegido podrá ser evaluado, al menos en las convocatorias de febrero para las asignaturas del segundo semestre y las anuales; la convocatoria de junio para las asignaturas del primer semestre; la convocatoria de septiembre y la convocatoria de diciembre para todas las asignaturas.

(Art. 2 del Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, BOUCA N° 212).

Trabajos:

La aprobación de la asignatura requiere también además de las presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. La carencia de los mismos impedirán aprobar la asignatura, aún a pesar de la superación satisfactoria de la prueba de examen.

Se valora el nivel de búsqueda, profundización, originalidad, innovación y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas: En los casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan al alumno la realización de las actividades prácticas. Este deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible y aconsejable en la misma. En el caso de que su lesión le haya impedido realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final.

Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (Participación en clase, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación del programa de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

a) Participación en las clases: estarán exentos de participar en las clases, si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha participado regularmente en las clase. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la

suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de participación y examen que los alumnos de nuevo acceso".

b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.

c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetará únicamente el apartado a) referido a la asistencia.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura, en cualquier convocatoria oficial del año en curso, para la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

aquellos alumnos que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa. Podrán presentarse durante el mismo curso académico durante el que fueron Erasmus, a la convocatoria de exámen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Pero para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Además deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

 **PROFESORADO**

Profesorado	Categoría	Coordinador
PADILLA MOLEDO, CARMEN	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	No

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	SESIONES TEORICAS Presentación, exposición, análisis de los temas o problemas para tratar los fundamentos, conceptos y procedimientos relevantes de cada temática, con participación del alumnado.
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	SESIONES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor para la resolución de problemas y la realización de las actividades y tareas relacionadas con cada temática
10 Actividades formativas no presenciales	93,00	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: - Búsqueda bibliográfica de documentos relacionados con la temática de la asignatura. TRABAJO EN GRUPO: - Trabajos en grupos reducidos. TRABAJO INDIVIDUAL: - Trabajo individual. - Ampliación y estudio del temario con la bibliografía recomendada. - Plataforma virtual.
11 Actividades formativas de tutorías	4,50	TUTORIAS: Reuniones entre el tutor y alumnos para, de forma personalizada o en pequeños grupos, aconsejar o resolver dudas sobre la asignatura y el proceso de aprendizaje.
12 Actividades de evaluación	4,50	EVALUACIÓN - Control de conocimientos - Examen de la materia - Entrega de trabajos

BIBLIOGRAFÍA

- ACOGNY,G. Danse Africaine (1994). Weigarten: Wiengarten.
- GIL,J; COTERON,J. Eds (Co-autores: Padilla,C; Sánchez G et al) (2017) Expresión Corporal: arte, salud y creatividad. Madrid: Gymnos.
- GOMEZ,S; VARGAS,A. (Co-autores: Padilla,C; Sánchez,G.....) (2012) De la Danza académica a la expresión corporal. Murcia: Diego Maron Eds.
- GUERLER,N; LERAY,C; MANCOUVERT,A (2000) De la escuela..... a las asociaciones deportivas. Sevilla: Agonos
- JOYCE,M. (1987) Técnica de Danza para niños. Barcelona: Martinez-Roca
- LEESE,D;PACKER,S. (1982) Manual de Danza. Madrid: EDAF
- LEARRETA, B; RUANO,K; SIERRA,MA (2006). Didáctica de la Expresión Corporal. Talleres monográficos. Barcelona: Inde
- LEARRETA, B; RUANO,K; SIERRA,MA (2005). Los contenidos de la Expresión Corporal. Barcelona: Inde
- MATEU,M. (1992) 1000 ejercicios y Juegos aplicados a las actividades corporales de expresión. Barcelona: Paidotribo
- MOTOS,T&GARCÍA, L. (2001) Prácticas de Expresión Corporal.Valencia: Ñaque
- MONTÁVEZ, M ; ZEA, MJ (1998) Recreación expresiva. Volumen I.Málaga: Recrea
- MONTÁVEZ, M ; ZEA, MJ (1998) Recreación expresiva. Volumen II Málaga: Recrea
- ORTIZ, M.M. (2002). Expresión Corporal. Una propuesta didáctica para el profesorado de Educación Física. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- PADILLA, C ; Hermoso, Y (2002) De la Danza Improvisación a la Danza Contacto. Educaçao Física, 1-2(6),43-47.
- PADILLA, C; ZURDO, R (2003) Democratización de la Danza : expresión y desarrollo de la creatividad. En G. Sánchez, B. Tabernero, F.J. Coterón, C. Llanos y B. Learreta (Coord.), Actas del I Congreso Internacional

de Expresión

Corporal y Educación: Expresión, Creatividad y Movimiento.(2003)

Zamora: Amarú.

- PADILLA, C (2003) Comunicación no verbal: Propuestas de Danza. En M.

Vizuetes (Díez) Los Lenguajes de la expresión (pp. 217-227).

Salamanca:

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Instituto Superior de Formación del profesorado.

- PADILLA, C; ZURDO, R (2004) La Danza improvisación como recurso de creatividad. El Patio. Monográfico sobre Expresión Corporal. 1, (formato cd-rom).

- PADILLA-MOLEDO, C. (2017). Dance is medicine. In J. Gil & J. Coterón López (Eds.), Expresión Corporal: arte, salud y bienestar (pp. 49-61). Madrid: AFYEC.

- PADILLA-MOLEDO, C (2021): Danza para la salud en las etapas de la vida de la mujer EN: Cañabate, D; Colomer, J Movimientos y lenguajes transversales para aprendizajes saludables. Barcelona: Ed. Grao

- SÁNCHEZ, G; TABERNERO, B; COTERÓN, J. (2003) Expresión, Creatividad y Movimiento. Salamanca: Amarú.

- Real-Pérez, M; Sánchez-Oliva, D; Padilla-Moledo, C Proyecto África «La Leyenda de Faro»: Efectos de una metodología basada en la gamificación sobre la motivación situacional respecto al contenido de expresión corporal en Educación Secundaria. Retos. 2021, 42, 567-574. ISSN: Edición impresa: 1579-1726.

- SÁNCHEZ, G; COTERÓN, J; GIL, J; SÁNCHEZ, A (coords.) (2008) El movimiento

expresivo. Actas del II Congreso Internacional de Expresión Corporal y Educación.

Salamanca: Amarú

- SÁNCHEZ, G; COTERÓN, J; PADILLA, C ; RUANO ; K (coord) (2008) Expresión Corporal.

Investigación y acción pedagógica. Salamanca: Amarú

- SÁNCHEZ, G; COTERÓN, J. La Expresión Corporal en la enseñanza universitaria. (2012) Ed. Salamanca: Universidad de Salamanca

- SÁNCHEZ, G; RUANO, K. (Coords.) (2009) Expresión Corporal y

educación.

Salamanca: Amarú

- SHINCA, M. Expresión Corporal (1998). Ed. Madrid: Escuela-española
- STOKOE, M. Expresión Corporal (1978). Ed. Buenos Aires: Ricardi).
- Monográfico de Expresión Corporal. Revista El patio. nº 2.

Ed. Pila-

teleña.

- www.expresiva.org.

COMENTARIOS

Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
